

Ley “Chao Cables”

En marcha iniciativa para erradicar maraña de cableados

Normativa obliga a empresas, principalmente de telecomunicaciones, a retirar cables en desuso. Las que no lo hagan serán multadas con montos que parten en los 7 millones de pesos

Con la creación de dos mesas técnicas, en Curicó y Talca, se echó a andar la nueva ley conocida como “Chao Cables”, iniciativa recientemente promulgada que busca erradicar, de una vez por todas, las marañas de alambres y conductores de telecomunicaciones que contaminan visualmente las ciudades.

Con el transcurrir de los años la acumulación de cables se ha transformado en un problema, especialmente para las capitales provinciales y regionales. Las empresas de televisión y telefónicas instalan sus conductores de señal, y después se desprecupan una vez que terminan sus servicios.

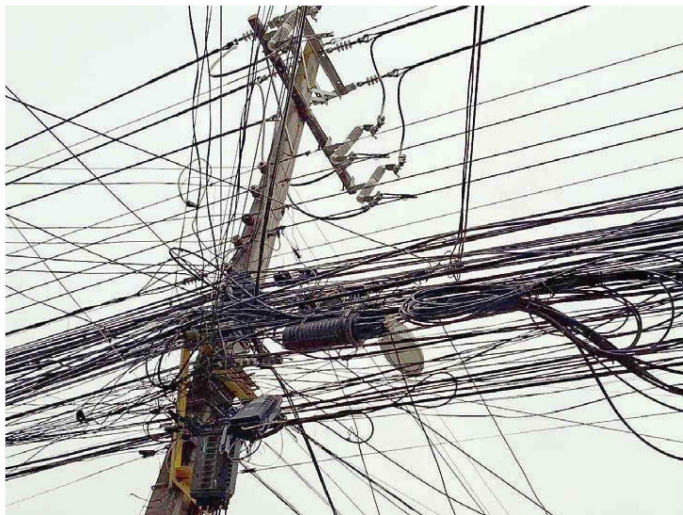
Desde hace 6 años

Desde hace años que en el Congreso se discute una iniciativa que enfrente esta problemática, la que si bien se convirtió en ley hace unos 6 años, no se pudo aplicar por no tener un reglamento de implementación.

“La Ley Chao Cables fue aprobada el 2 de octubre del 2019 y, a la fecha, aún no se retira el cable en desuso”, explicó el diputado de Evópoli, Jorge Guzmán, agregando que “en esa oportunidad aplaudimos que llegara esta ley, que obliga a empresas de telecomunicaciones a retirar y ordenar el cable que tienen en los postes, verdaderos enjambrados cerca de los postes”.

Ley sin reglamento

“Sin embargo, en 2024 nos dijeron que la ley no estaba siendo aplicada. Empezamos a averiguar y constatamos



que la ley disponía un reglamento y ese reglamento, descubrimos, no estaba del todo tramitado, por lo que en 2024 empezamos a presionar para tener el reglamento, el que finalmente se aprueba en marzo del 2025, por lo que la ley queda aplicable”, afirmó Guzmán.

La ley establece la obligación para las empresas de retirar los cables en desuso dentro de un plazo de 30 días. Si los trabajos no se ejecutan se aplicarán multas. Es en ese contexto que se programaron las mesas de trabajo en Talca y Curicó, con asistencia de las empresas y el subsecretario de Telecomunicaciones “para comenzar con la aplicación la

norma”, agregó el parlamentario.

Planificación conjunta

En la mesa de trabajo se manifestó la voluntad de una planificación conjunta de empresas operadoras de ambas ciudades y los organismos públicos, además de analizar los requerimientos técnicos para realizar el trabajo en terreno y avanzar prontamente en la limpieza de cables en desuso.

“En esta reunión (en Curicó) se definieron los cuadrantes en que se va comenzar, se individualiza a la empresa (de telecomunicaciones) que se harán cargo de cada cuadra. Con esto comienza el retiro y ordenamiento de cableado urbano, es decir, las empresas

Aporte del Gobierno Regional

Durante la mesa de trabajo el gobernador regional del Maule, Pedro Pablo Álvarez Salamanca, resaltó la visión integral del proyecto, la cual incluye tanto la imagen urbana como la seguridad de la población. “Es un tremendo proyecto de poder herosear nuestra Plaza de Armas, partir por este radio de la municipalidad, en fin, porque sabemos la importancia de tener ciudades que sean amigables con el medio ambiente, amigables con la gente”.

“Este es un proyecto importante que tenemos que trabajar, ver cómo podemos financiar una parte desde el Gobierno Regional, una parte de las empresas, una parte del municipio, yo creo que eso es lo que tenemos que hacer para llegar a buen puerto”, dijo al comprometer recursos del GORE.

asumen la responsabilidad, también un trabajo colaborativo, y no solo por un rol social, sino por un tema legal”, aseguró Jorge Guzmán.

Turnos por cuadras

Sobre las faenas de retiro, se realizarán turnos por cuadras, es decir, una de las entidades asumirá una zona específica para sacar todo el cableado en desuso,

Fecha: 13-07-2025
Medio: Diario Talca
Supl. : Diario de Curico
Tipo: Noticia general

Título: **En marcha iniciativa para erradicar maraña de cableados**

Pág. : 7
Cm2: 279,1
VPE: \$ 461.309

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

otra asumirá otro sector, y así sucesivamente. A lo anterior se agrega que las empresas deberán identificar sus cables en uso con el objetivo que luego sea menos complejo el retiro.

“Lo anterior significa que la empresa A retira el cableado en desuso de todas las otras empresas y el propio en toda la manzana que se le asigne, en tanto la empresa B hará lo mismo en la cuadra siguiente o en otra cuadra, sacar lo que está en desuso y dejar ordenado lo que hay, lo que nos permitirá avanzar mucho más rápido”, agregó Guzmán.

Sanciones

En cuanto al acatamiento de la norma, el parlamentario precisó que ante el incumplimiento del retiro, se activarán, por un lado, las sanciones sobre las empresas cuyo valor comienza en las 100 UTM (cerca de 7 millones de pesos) y, por otro, el municipio podrá ejecutar el trabajo cuyo costo será tras-

pasado a las entidades que no asumieron la aplicación concreta de la ley.

El diputado Guzmán reiteró que las multas pueden llegar incluso a las mil UTM (cerca de 70 millones de pesos).

“La empresa puede estar sometida a una multa alta, a una sanción importante, a beneficio del municipio, y además al pago de los trabajos no realizados”, acotó el legislador.

Retiro diario

En el caso de Curicó, según se abordó entre las empresas privadas, organismos públicos y autoridades locales, se comenzó a definir el despeje en el radio céntrico, especialmente la Plaza de Armas.

El encuentro de trabajo en Curicó fue encabezado por el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, quien confirmó la formación oficial de esta mesa para iniciar el trabajo respectivo.

En la oportunidad se dio a conocer que ya existen compromisos concretos con empresas como Claro, Movistar, VTR, Mundo, GTD, WOM y Entel, que asistieron al encuentro, y se estima que “podrían retirar alrededor de 400 metros de cableado diario, lo que permitirá avanzar rápidamente en el despeje y ordenamiento visual del centro curicano”, explicó el Subsecretario.

“Cualquier persona que pasa por el centro de Curicó se da cuenta que los cables son un problema. Están desordenados, muchísimos de ellos deben estar en desuso, por lo tanto, lo que corresponde es retirarlos y a nosotros nos parece que esta es la fórmula correcta para hacerlo. Es un trabajo colaborativo, con la participación de las compañías, en la coordinación de la planificación, para llegar con esto a buen puerto, en un plazo de 2 a 3 meses”, indicó Claudio Araya. ●

Vacío legal

El exconcejal Jaime Canales, quien por años ha trabajado en esta temática, hizo un llamado a modificar la legislación para resolver el vacío legal respecto a los cables en desuso.

“Aquí hay un problema que no me deja conforme, por ello le quiero hacer un llamado a los parlamentarios para que modifiquen la ley, ya que hay cables que son de nadie, y esos son de responsabilidad de quien lucra con el arriendo de los postes, en el caso de Curicó, CGE, y eso no está abordado por la ley”, aseveró en la mesa de trabajo.